

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
 En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
 En la cuarta » » 25 »  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
 En la cuarta » » 37 »  
 Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes Jueves y Domingos.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

REFORMAS PENITENCIARIAS.

V.

CONSTRUCCION.

«Triste es la visita de una cárcel digna de ser llamada tal; pero aquella que se efectúa en una que de cárcel solo tiene el nombre, no es triste, es horrenda.

Mal escogido el emplazamiento, pésima la distribucion interior, mezquinos los dormitorios, sin condiciones de salubridad, perdidas casi por completo las nociones de higiene, males todos difíciles ó imposibles de remediar en la cárcel de Barcelona, un olor nauseabundo que dá ganas de retroceder, es la impresion que se recibe al penetrar en aquel local.»

Las anteriores líneas, copiadas de un periódico barcelonés, pueden aplicarse á la casi totalidad de nuestras cárceles y penitenciarías.

Nuestra situacion económica no permite grandes dispendios; pero si puede hacerse mucho consignando una cantidad fija en los presupuestos del Estado, de las provincias y de los Municipios para atender á la reparacion y reforma de los actuales edificios y á la construccion de los nuevos, como cárceles correccionales celulares, con sus talleres para los penados, penitenciarías del sistema mixto, es decir, con celdas-dormitorios y talleres para el trabajo en común; durante el día; colonias agrícolas para adultos y para jóvenes con sus granjas y talleres y dormitorios celulares.

Es preciso atender, en primer lugar, á la conservacion de los edificios actuales, porque existe el riesgo de que se derrumben los pocos que poseemos.

Es preciso construir camastros, al menos en los penales en que no puedan establecerse camas, y sobre todo es urgentísimo construir ó adoptar locales para talleres. Debemos aprovechar los actuales para reconstruirlos con sujecion al nuevo sistema, aprovechando el nuevo sistema de los reclusos, que pueden vivir en unos departamentos, mientras se construyen ó amplian los otros.

Para las colonias agrícolas pueden levantarse provisionalmente grandes cobertizos destinados á

dormitorios, talleres y dependencias siempre que se elijan terrenos secos y sanos, circunstancia que hay que tener muy en cuenta.

Para las mismas colonias de jóvenes y para los depósitos de detenidos, hay que tener presente que la base de ellos son nuestros hospicios y nuestros asilos, puesto que en los primeros han de ingresar los niños abandonados, los entregados por sus padres ó parientes como incorregibles ó por carecer de medios para educarlos y los criminales irresponsables por su corta edad, despues de sufrir durante algunos meses el encierro en las celdas, donde se les enseñen los elementos de algun oficio manual y donde se les dé la primera instruccion. En los asilos han de ingresar los inválidos del trabajo, los que se dedican á la mendicidad, los ancianos y los cumplidos de las penitenciarías que no encuentran trabajo, todos con la debida separacion.

En las colonias de jóvenes hay que establecer talleres de los oficios más corrientes, en los cuales encuentren los que salgan de ellas fácil colocacion y, sobre todo, deben establecer granjas modelo, con la cria de ganados, cultivo de cereales, etc., etc., y, por último, debe proporcionárseles la instruccion militar completa.

En los asilos deben establecerse pequeñas industrias, de fácil enseñanza, puesto que se trata de enfermos, de vagos, de mendigos y de inútiles, procedentes de las penitenciarías.

Para la construccion de los edificios celulares debemos tomar como ejemplo la Cárcel Modelo de Madrid.

No hay duda alguna que la disposicion de la Cárcel nueva ha sido muy acertada. Falta únicamente que en el vestibulo se coloque una puerta que solo se abra cuando el portero de servicio exterior haya revisado los documentos que presenten los que tengan que entrar en el establecimiento por cualquier causa, salvo á las horas reglamentarias de visita, en las cuales se les facilitará la contraseña que han de devolver á la salida.

La Cárcel Modelo puede sufrir modificaciones en el caso que se acepte la organizacion que hemos propuesto para la creacion del cuer-

po de vigilantes ó de guardias de cárceles.

En este caso, las habitaciones destinadas en la actualidad á los vigilantes, se convertirían en dormitorios, comedor, enfermería y salas de lectura ó de descanso para dichos guardias, conservando su distribucion actual las que están destinadas al Director, subdirector, administrador, capellán y maestros.

El sistema de locutorios y de salas de declaraciones para los jueces y de consulta para los abogados, hace grande honor al arquitecto señor Aranguren, y puede asegurarse que son verdaderos modelos en su clase, no superarse en parte alguna.

En la prision de Mazas, de Paris, los abogados se comunican directamente con los presos, lo cual dá lugar á abusos sin cuento.

Los locutorios, lo mismo en dicha prision que en la «Santé», se hallan situadas en el interior de las cárceles, en los centros de vigilancia.

Los presos en todas partes salen de las prisiones para prestar su declaracion, sistema caro, complicado y contrario á un buen régimen disciplinario.

Continuando el examen comparativo de nuestra Cárcel Modelo con las que hemos visitado, consideramos ventajosa la forma radial, ó como se llama vulgarmente, de abanico.

La vigilancia desde el centro es facilísima sin necesidad de salir del kiosko, y queda reservada la mitad del círculo para locutorios, salas de declaraciones, biblioteca y departamentos de procesados, presos políticos y jóvenes.

La forma dada por el Sr. Aranguren á las cinco galerías de celdas, por la cual cada galería tiene triple anchura en el punto de arranque del cuerpo central, del que presenta al final la misma, ofrece dos ventajas: la de dejar mayor espacio para la ventilacion y la de facilitar la vigilancia de la galería.

Las observaciones ó criticas que se han hecho contra la extension de estas galerías, no resultan fundadas desde el momento en que en cada una de ellas existe el número de vigilantes ó guardias proporcionado al número de presos de cada una.

No desconocemos la ventaja que

ofrece el que los dos lados de la galería sean paralelos, porque de esta manera pueden colocarse sobre las barandillas de cada piso mesas que corren á lo largo de ellas para servir los ranchos, los libros y los demás efectos que se suministran á los presos.

Inútil ó llena de inconvenientes en la práctica, «en todas partes,» es la capilla y escuela celular ó de confesionarios.

Los procesados ya tienen bastante con paseo, visitas, declaraciones, recepcion de comidas del exterior, etc., etc., para dar aún más que hacer con la pesada é inútil manobra de colocarles en su asiento donde se comunican con golpes y donde sólo se atiende bien á los de la primera fila.

Los penados correccionales que trabajen en talleres comunes, deben hacer los servicios mecánicos, aunque con la regla del silencio, y ya que trabajan en común, deberán hacer los estudios en igual forma.

He encontrado la solución del difícil problema de las ventanas, en la cárcel de «Regima Coeli de Roma; en virtud de lo allí establecido, creo lo siguiente:

I. La ventana debe ser baja, para que el preso respire el aire directamente y vea el cielo sin esforzarse. Este sistema permite ventilar la celda con facilidad, y además los presos cuidan de su ventana con gran esmero.

II. La ventana debe tener una vidriera de dos hojas.

III. Debe tener además buena alambra.

IV. La reja debe ir empotrada en un marco de piedra.

V. La principal reforma consiste en una pantalla de hierro con sus tiras de cristal en las barras, que impide ser visto de frente pero no quita ni el «aire» ni «la luz.»

VI. La alambra antes citada impide que saque el preso las manos para comunicarse por señales ó para destruir las pantallas.

La enfermería, el lavadero y secador, y los talleres para los correccionales, deben estar en edificios aparte.

El peor sistema de baños, el más caro y el que hace perder un tiempo precioso, es el de pilas ó tinajas.

En reducido espacio pueden bañarse, separados por planchas de

mármol, varios individuos por el sistema de duchas, ya con agua fría, ya con agua templada.

Las celdas de procesados deben ser mayores que las de penados, puesto que éstos no las ocupan sino durante la noche.

A los procesados que saben leer y escribir y que observan buena conducta, debe permitírseles el uso de luz artificial en algunas horas de la noche, pero la administración no debe pagar este gasto, que es ruinoso.

Los penados deben tener grandes vidrieras en las puertas de sus celdas, para que la claridad de las galerías penetre en ellas, y para facilitar la vigilancia.

El sistema de inodoros portátiles es el mejor para los penados; pero para los procesados conviene estudiar un sistema de retretes fijos, siempre que el servicio de aguas pueda ser abundante y que no puedan comunicarse por los mismos.

Los penados se proveerán de agua por la noche para su limpieza, al recogerse en sus celdas.

Para los procesados es preferible que cada uno tenga su grifo.

Una cama, una mesa y un banquillo de hierro, sin piés, todo ello son los muebles más á propósito para la celda.

En un muro de la misma se debe fijar un cuadro con el inventario de los muebles, ropas y efectos, de cuya conservacion son responsables pecuniariamente los presos y subsidiariamente los vigilantes.»

El pan debe fabricarse siempre en las prisiones donde el número de reclusos es considerable, y á cargo de los mismos debe estar la cocina, la asistencia á la enfermería, el lavado y conservacion de las ropas, pero «con exclusion absoluta de todo servicio de vigilancia.

Esta debe correr exclusivamente á cargo de los empleados del ramo, y debe ser observada con la mayor severidad; pues sin ella no puede haber ni régimen ni correccion, ni se puede aplicar la regla del silencio, ni se pueden conservar los muebles, ropas y efectos.

Todo el sistema estriba en que haya un personal de directores, administradores, capellanes, profesores, ingenieros agrónomos y maestros de taller, capaz y probo y un cuerpo de vigilancia disciplinado.

José Alvarez Marino.

### Rectificación de listas electorales.

La anunciada circular del ministerio de la Gobernacion ampliando hasta fin del mes actual el plazo en que los Ayuntamientos deben fallar las reclamaciones que se hagan sobre las listas electorales, merece que sea conocida por los que tengan derecho de sufragio y quieran ejercitarlo en la próxima renovación de Ayuntamientos.

Dice textualmente:

«En la real orden circular de 4 de Mayo último, expedida para la ejecucion de la ley del día 2, aplazando las elecciones municipales, se procuró facilitar á los Ayuntamientos el mayor

término posible para llevar á efecto los trabajos necesarios que siguen á la ultimacion de las listas electorales, combinando á este propósito, con arreglo á la segunda parte del artículo 3.º de dicha ley, todas las operaciones de rectificacion, en armonia con el 1.º de Diciembre señalado para la eleccion; pero habiéndose mandado por la regla 4.ª de la citada real orden que los Ayuntamientos admitieran y resolviesen durante la primera quincena del mes actual, en que debe hacerse la publicacion, las reclamaciones que se presenten, han sido varias las consideraciones que se elevaron á este ministerio, especialmente por el Ayuntamiento de esta capital, haciendo presente las dificultades de fallar en dicho término todas las instancias que se promuevan; y como de ampliar al resto del mes el plazo para resolverlas, poniendo los demás sucesivos en acuerdo con esta ampliacion, no resulta inconveniente alguno, antes, por el contrario, quedan atendidas las razones de equidad expuestas;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer que la regla 4.ª de la real orden circular de 4 de Mayo último quede redactada en los términos siguientes:

«4.ª Los Ayuntamientos, durante dicha primera quincena, admitirán, dando recibo de ellas, las reclamaciones que se presenten sobre inclusion y exclusion de personas en las listas, y las resolverán en el resto del expresado mes de Setiembre, haciendo notificar inmediatamente á los interesados los acuerdos que sobre esto adopten, y observarán todo lo demás que se dispone en los artículos citados de dicho reglamento, en el 26 de la ley electoral de 1870 y en la real orden de 14 de Enero último, en cuanto no se opongan á las disposiciones de la ley de 2 de Mayo del presente año; pero entendiéndose que los plazos que se señalan para resolver las comisiones provinciales y las Audiencias si se interpusieren recursos para ante ellas, serán: para las comisiones la primera quincena del mes de Octubre, y para las Audiencias los restantes dias del propio mes.

Los Ayuntamientos y demás autoridades de que hablan los artículos 24, 27 y 28 de la citada ley de 26 de Agosto de 1870, están obligados á facilitar inmediatamente, á quienes los pidieren los datos y documentos que soliciten para el ejercicio del derecho electoral.

Todo elector podrá valerse del notario para hacer constar los actos y hechos que le convengan, sin que pueda negarse la intervencion de dicho funcionario si éste hubiese cumplido con anunciarse en la forma que la ley requiere para ejercer su cargo.»

### CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 9 Setiembre de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Pocas ó mejor dicho ninguna noticia de interés puedo comunicar hoy á los ilustrados lectores de *La Provincia*, pues aparte de la *estupenda* noticia publicada anoche por *El Día* con referencia á los propósitos del Sultán de Marruecos,

nada de particular ocurre en la política española.

Las desautorizaciones del Sr. Alonso Martínez al corresponsal en París de *El Imparcial* han hecho cerrar los comentarios á que aquellas supuestas declaraciones dieron lugar en Círculos y salones, y la gente no piensa mas que en buscar los medios de librarse de la temperatura del *frito* como diria *La Correspondencia de España*.

La noticia á que antes me refiero, y que debe ser producto de alguna ardiente emigracion andaluza dice con referencia á viajeros llegados á Tetuan, que el Sultán de Marruecos ha llevado consigo á esta ciudad mas de 30.000 caballos y 60.000 infantes, atribuyéndosele el propósito de conquistar á Saida para entregarla á Alemania.

El *Canard* es el primer orden.

\*\*

La prensa de hoy publica estensos telegramas referentes á lo ocurrido en el *meeting* celebrado ayer en Barbastro por la Liga Agraria, presidido por el Sr. Bayo.

Hé aquí lo ocurrido.

El *meeting* comenzó á las tres y cuarto con un tiempo espléndido.

En la plaza y en la tribuna habria unos dos mil concurrentes.

En la tribuna estaban los ligeros representantes de las provincias catalanas, de Huesca y Zaragoza.

Los periodistas se hallaban perfectamente instalados.

El secretario del Gobierno civil, señor Jiménez, ocupaba la mesa puesta al lado izquierdo de la presidencia.

En las cercanías del *meeting* no se notaba alarde alguno de fuerza, el orden público, perfecto.

La presidencia fué ocupada primero por D. Jacinto Pitarque, presidente de la Liga, en Alcolea del Chinca; á su derecha se sentó el Sr. Bayo, á su izquierda el Sr. Villameriel de Palencia.

En la plaza, que es pequeña, no estaba la concurrencia apiñada.

Los balcones de las casas inmediatas completamente llenos de señoras.

El Sr. Pitarque expone en un extenso discurso la situacion de los campos aragoneses y el estado general de España.

Dijo que la razon y la justicia estaban de parte de los agricultores, quienes tenían dentro de las leyes medios de hacer prevalecer sus derechos.

Agregó que el movimiento de la Liga era independiente de los partidos políticos y cosa verdaderamente nacional.

Atribuyó la causa de la crisis agrícola á la depreciacion de los productos desde la reforma arancelaria de 1869, en que empezaron á no poder competir con los extranjeros.

Como al llegar á esta parte del discurso empiezan á tocar las campanas de las iglesias próximas y apenas dejan oír al orador, varios concurrentes piden que se suspenda el *meeting* hasta que acabe el campaneo.

Así se hace, y cuando cesan las campanas, vuelve á reanudarse el discurso.

Aconsejó el orador que para salvar la agricultura debian elevarse los

aranceles sobre la produccion extranjera.

Entiende que es insuficiente la rebaja de las contribuciones é imposible enjugar el déficit, porque los presupuestos son muy crecidos.

Propuso igualdad en la tributación, lo mismo en la agricultura, la industria y el comercio, que en las rentas de la Deuda pública. (Aplausos.)

Predicó contra el caciquismo, y recordó á Aragón luchando contra los invasores á principios del siglo.

Alentó á los aragoneses á defender con igual tesón sus intereses amenazados. Terminó vitoreando á Aragón y á España.

El orador ha estado elocuente, y el discurso ha sido aplaudido en diversos pasajes.

El Sr. Escudero, exdiputado, negó la exactitud de las noticias de aquellos periódicos que atribuyen carácter político al *meeting*.

Dijo que sólo tenia por objeto proponer las medidas con que salvar al buque naufragado de la agricultura.

El Sr. Bayo saludó al pueblo aragones congregado, y dijo que los intereses de la Liga eran intereses agricultores.

El secretario leyó las adhesiones telegráficas y postales.

Una dice: «Discutid y resolved como hombres, para no llorar como mujeres.»

El Sr. Gros, uno de los más ricos propietarios de Aragón y orador de fogosa elocuencia, describió el tristísimo estado de la comarca.

El Sr. Monegros tronó contra el parlamentarismo y contra los políticos. Dijo que era preciso se cuidase ante todo de los intereses agrícolas, base fundamental de los intereses públicos. (Aplausos.)

El Sr. D. Mateo Conde, representante del Instituto agrícola de San Isidro, habló de la situacion agrícola del país.

Negó que el gobierno quisiera la prosperidad de la patria. La prosperidad de la nacion española—dijo—debemos buscarla nosotros por la unión y los medios legales.

Que no nos lancen á la desesperación—añadió—porque entonces quien sabe lo que haremos.

Predicó la unión de los agricultores castellanos y catalanes, para un fin comun. (Aplausos.)

D. Agapito Lamarca, primer contribuyente de la provincia de Lérida, empezó saludando á Aragón, y especialmente á las aragonesas, porque donde no hay mujeres—dijo—no hay nada. (Risas y aplausos.)

Pidió que se impusiera una contribución sobre los intereses de la Deuda para que los rentistas no gasten y triunfen en el extranjero, mientras los agricultores pagan contribuciones y arrastran una vida miserable pegados al terruño. (aplausos.)

Pidió que el Congreso no se ocupase de política hasta resolver las cuestiones económicas. Antes que libertad y sufragio universal el pueblo quiere pan, pan y pau. (Aplausos.)

El Sr. Villameriel defendió al Sr. Bayo, y especialmente al Sr. Gamazo de las acusaciones que les han dirigido en el supuesto de que llevaban á

la Liga Agraria por el camino que convenia á sus intereses políticos.

El Sr. Bayo vuelve á hablar. Dice, como prueba de que la Liga es ajena á la política, que por sostener ante todo intereses agricultores, el Sr. Gamazo ha reñido con antiguos amigos políticos.

Cuanto á sí mismo, anunció que entre los intereses de la política y los de la agricultura siempre estará del lado de los últimos.

Negó que haya disidencias en la junta central de la Liga.

Recordó que el nacimiento del programa fué causa de que se desarrollara la importancia de la Liga.

Se envaneció de haber sido el fundador de dicho programa, tanto más cuanto que muchos, conociendo los males que existían, no se atrevieron á exponerlos ante el Gobierno y ante el país.

Terminó aconsejando la reunión de todos los agricultores en torno de la Liga para llegar al triunfo legal de la causa común. (Aplausos.)

El Sr. Escudero pidió una nueva division territorial de España, reducción á la mitad de los gastos de la administración pública, supresión de las Diputaciones provinciales (aplausos) condonar las contribuciones á los pueblos que no puedan pagarlas, y denunciar tratados comerciales por ruinosos para el país.

Pidió además medidas para evitar la emigración, y añadió que debe el Estado costear la vuelta de cuantos deseen regresar.

Exhortó á los ligueros á que no elijan mas diputados que aquellos que se comprometieran á votar el programa de la Liga Agraria. (Aplausos. Aprobacion general.)

El Sr. Pitarque sometió á la aprobacion del *meeting* las siguientes conclusiones:

1.ª Sin perjuicio de una denuncia oportuna de los tratados comerciales, que se hiciera la reforma inmediata de las partidas del Arancel que se refieren á los aceites minerales, cereales, harinas, legumbres y ganados, elevando los derechos de importacion á 23 y 29 pesetas por cada 100 kilos de los primeros, segun sean en bruto ó rectificadas. Elevacion á 10 y media pesetas por igual peso de trigo, dieciseis y media pesetas por las harinas, y todo lo demás en la forma solicitada en la Exposicion que la Liga Agraria elevó á las Cortes en 23 de Enero del 88.

2.ª La perfecta observancia del art. 3.º de la Constitucion para que contribuyendo todos en la proporcion de sus haberes al sostenimiento de los gastos públicos, las sumas que importan el 10 por 100 que pagan las acciones, las sociedades y Bancos, y contribucion de inmuebles, cultivo y ganado, se distribuyan con perfecta igualdad entre todas las rentas, asi procedan de aquellas riquezas como de otros valores moviliarios, incluso los que renta la Deuda del Estado.

Ambas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

Despues de aprobadas las conclusiones se dió por unanimidad un voto de gracias al Circulo de la Amistad, que ha alzado á su costa la tribuna.

Muchos ligueros han regresado á los pueblos comarcanos. Mañana saldrán los restantes.

Contra lo que muchos esperaban, no ha habido proposiciones estrambóticas.

Mas por la calidad que por el número de las personas que han asistido al *meeting*, el resultado ha sido importante; mejor preparado, hubiera sido superior á cuantos ya van celebrados.

Postdata.—El *meeting* terminó á las cinco de la tarde, no hubo discusion por haberlo aconsejado el Sr. Bayo. Algunos que proyectaban hablar callaron.

El Circulo de la Amistad y el Centro Barbastrense darán esta noche un baile en honor de los forasteros, que seguramente estará brillante y concurrido.

Esto ha sido lo mas saliente del *meeting*.

¿Atenderá el Gobierno las justísimas peticiones de los honrados labradores aragoneses?

Casi desde luego pu de asegurarse que no..

De V. affmo. y S. S. q. b. s. m.  
P. V. A.

NOTICIAS.

Hé aquí lo que dice el real decreto que ha publicado la *Gaceta*, disponiendo que se determinen las líneas divisorias de los términos municipales en la próxima estacion de otoño, que es la más indicada para tales trabajos en los pueblos agrícolas.

«Todos los Ayuntamientos de la Peninsula, islas Baleares y Canarias procederán inmediatamente á la renovacion de los hitos ó mojones permanentes que determinen las líneas divisorias de sus respectivos términos municipales. Se exceptuan las provincias de Albacete, Cádiz, Córdoba, Jaen, Madrid, Málaga y Sevilla, en las cuales están terminados por el Instituto Geográfico y Estadístico los trabajos del mapa.

Los hitos ó mojones se renovarán donde no existan, atendiendo solamente á la posesion de hecho, en el momento en que se lleve á cabo la operacion, y sin perjuicio de variar la línea, previas las formalidades legales, cuando se resuelva cualquiera cuestion que pueda existir pendiente entre ayuntamientos colindantes. Los convenios que los pueblos tengan entre sí, celebrados para distribuir los cupos de la contribucion territorial, no se tendrán en cuenta para la determinacion de límites y medicion de cada término municipal, las cuales deberán arreglarse á la línea jurisdiccional.

Cuando la línea pueda determinarse por medio de hitos de piedras, se grabarán en ellos de un modo permanente las iniciales correspondientes al distrito municipal respectivo en la cara que mire á la poblacion.

Para proceder á estas operaciones, los Ayuntamientos nombrarán una comision de tres individuos de su seno, que será presidida por el alcalde y auxiliada por el secretario y por dos peritos concedores del término municipal y de larga práctica en él.

Cuando al acto del amojonamiento

concurran los propietarios de terrenos que haya de tocar la línea, ó los representantes de los Ayuntamientos cuyos distritos municipales sean colindantes serán oidos por las comisiones y examinados los títulos ó documentos que presentaren, siendo conducentes al esclarecimiento de la verdadera direccion de aquella; pero el acto de renovacion de los mojones no producirá efectos en cuanto al estado posesorio ni á la propiedad de ningún predio.

Cuando dos Ayuntamientos colindantes no estuviesen conformes en cuanto á la situacion de algun mojón que marque la línea divisoria, cada una de las comisiones establecerá ó restablecerá los que, segun los antecedentes obrantes en su archivo y la declaracion de los peritos, crea corresponder á la línea que su respectivo Ayuntamiento mantenga, sin perjuicio de que en su dia, y por los trámites legales y autoridades competentes, se dirima la discordia y se determine la línea que en derecho corresponda.

—Leemos. «El alcalde de Onteniente ha mandado cerrar un almacén de harinas por sospechar que están sofisticadas, y ha enviado una muestra al señor gobernador para que sea analizada.»

Con mas voluntad, nuestro señor Alcalde no le faltaria ocasion de imitar al de Onteniente.

—Una infeliz niña de Pedret subió á una higuera con el fin de recoger higos para su padre y tuvo la fatal desgracia de caerse dando de cabeza sobre una piedra quedando muerta en el acto.

—El *Constitucional* de ayer anuncia la cesantia de D. Ceferino Gutierrez, Presidente que fué de esta Audiencia por espacio de cinco años.

—Por equivocacion se puso el precio de pesetas 35, «en vez de pesetas 25» que cuestan las contestaciones del programa de las próximas oposiciones para los aspirantes á la Judicatura. Lo hacemos público á fin de que los que deseen obtenerlas puedan dirigirse á D. Francisco de P. Vila, librero, calle Figuerola 15 principal, quien las sirve al indicado precio de pesetas 25 repartiéndose por cuadernos.

—Por la Comisaría de Guerra de Figueras se ha hecho público que, debiendo adquirirse aceite, petróleo y paja de relleno en la factoria de Utensilios de Plaza, se invita á los que deseen tomar parte en el concurso que se celebrará en la misma el dia 19 del actual á las 10 de su mañana, donde con anticipacion podrán pedirse cuantas esplicaciones se interesen.

—Dice un colega que D. Francisco Bosqui hace pocos dias tuvo ladesgracia de caerse y fracturarse uno de los dedos de la mano.

—El Ayuntamiento de S. Aniol de Finestras ha expuesto al público el repartimiento general vecinal de su distrito, que debe cubrir el déficit que resulta en su presupuesto del año económico de 1888-89.

—Ayer fué un dia completamente caluroso debido al disfrute de un cielo despejado y por tanto al ancho campo de que pudo disponer Febo para transmitirnos sus vivificadores rayos.

—S.M. la Reina Regente ha firmado el presupuesto adicional de las o-

bras del puente del rio Riusech, cerca de La Bisbal.

—En una casa de la calle del Cármen se derrumbó la otra semana un tabique que se estaba construyendo, cayendo sobre uno de los trabajadores á quien causó dos heridas de consideracion.

—Por circular del Ministro de Guerra, fecha 31 del pasado, se ha resuelto que los Capitanes generales de los distritos dispongan la concentracion de 6,500 reclutas con destino á cubrir las bajas que existen en los ejércitos de Cuba y Puerto Rico. El embarque se verificará para Cuba el 30 de Octubre para Cataluña cuyo distrito tiene señalado 328 reclutas.

—En la Parroquial Iglesia de San Félix y á las 9 y media de esta mañana, tienen lugar los funerales de don Narciso Vinardell y Martí, fallecido el 30 de Junio próximo pasado, á cuyo efecto fueron repartidas ayer las correspondientes esquelas.

—Ayer con motivo del cumpleaños de S. A. R. la Princesa de Asturias, las tropas de la guarnicion vistieron de gala y ondeó el pabellon nacional en los edificios públicos, celebrándose á las doce de la mañana lucido besamanos en el Gobierno civil.

CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE

Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-telefonos por el óptico electricista

A. COLODON

Plaza de la Constitucion, 12 y 13

GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 á 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 á 500 pesetas.

Para mas detalles pedir nota de precios gratis.

**Aprende barbero** se necesita uno.—Rutilla, 14, Gerona.

**BOCA** EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muo

las, no dá lugar á sufrir úlceras en las encias, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encias y dá frescura constante á la boca.

De venta en Gerona, farmacia del Dr. Coll, y en Lérida, Sr. Blaviá.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

San Leoncio mártir.

SANTO DE MAÑANA

San Felipe mártir.

Cuarenta Horas.

Están en la Capilla de la Pasion y Muerte.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

**SERVICIOS**  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**

DE BARCELONA.

**Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.**

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Colón.**

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con  
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25. vía Puerto Rico, Habana y San-  
tiago de Cuba.

**Línea de Filipinas.**

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Orienta  
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de  
Enero de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero 1889.

**Línea de Buenos Aires**

Un viaje cada dos meses para Río Janciro, Montevideo y Buenos Aires, salien-  
do de Cádiz á partir del 1.º de Septiembre de 1889.

**Línea de Fernando Póo.**

Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicios de Africa.**

**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con esca-  
las en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger os do-  
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes  
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-  
tado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja  
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes  
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-  
ran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes,  
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos  
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos  
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía  
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la  
Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.  
—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch  
Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á **DON ANTONIO BOXA**

**AMAENES DE HIERRO Y FERRETERIA**  
DE  
**JOSÉ PUIG.**

Ferreteria. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.  
Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina  
Hornillos y Estufas de varios sistemas.  
Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos  
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-  
ranjeras.  
Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

**MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES**  
DE **JOSÉ BONET**

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de  
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-  
nes, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS  
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64

**CAPITAL de GARANTIA** independiente de las reservas constituidas con las  
primas han aportado los asegurados  
**10.000.000 DE PESETAS**

En las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta genera  
de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos.

Suscripción . . . . .	Pesetas, 46.085,364,66
Riesgos en curso . . . . .	» 28.373,958,02
Ingreso anual por primas . . . . .	» 1.127,081,81
Reservas . . . . .	» 1.875,177,96
Siniestros pagados en 1887 y 1888 . . . . .	» 428,750,00
Activo . . . . .	» 12.716,568,40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan  
explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía

Delegado en esta capital y su partido: **D. ANICETO PALAHI**  
**BELLMIRALL, 3.**

**EL VELOCIGRAFO**

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo, cual ninguno,  
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda per-  
sona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por si misma, reproducir  
hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una ho-  
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se  
descen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordado, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100  
emplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

**PRECIO**

Tamaño comercial (54-25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp<sup>a</sup>. Ataulfe  
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se las  
remitirá por el ferro-carril á la estación que designe (portes á cargo de los compradores.)